

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Estado No.

De Lunes, 11 De Septiembre De 2017



nama grape paid kamba	or produced was	FIJAC	ION DE ESTADOS		restrator Presentator d'Audito	en komune er en
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020150040000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	§	Nacion - Mindefensa- Policia Nacional	08/09/2017	Auto Concede - Auto Concede Apelación De Sentencia	Nadia Patricia Benitez Vega
23001233300020170008800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Horlina Del Socorro Mendoza Montalvo	Departamento De Cordoba- Gobernacion	08/09/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Presente Demanda	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020170018900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Julio Cesar Suarez Martinez	La Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio	08/09/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020170028500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Gladys Carlota De Leon Lamraño	E.S.E. Hospital San Francisco De Cienaga De Oro	08/09/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Presente Demanda	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020170032100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jorge Elias Morales Diz	Nacion - Procuraduria General De La Nacion.	08/09/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Avoca Conocimiento	Luis Eduardo Mesa Nieves

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Código de Verificación

18764e06-d092-4603-8963-cb3b132528e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Estado No.

De Lunes, 11 De Septiembre De 2017



i Paradhaga Basanga Kabupatèn K	a Barana karana da da	÷ † i in in in the FiJAC	IÓN DE ESTADOS		aparan panganan serbebah desah	er folgspring på de	
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente	R3
23001233300020170034100	· ·	María Del Carmen Seña Morelo	Universidad De Cordoba		Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Auto Declara Incompetente	Nadia Patricia Benitez Vega	
23001233300020170034800	Nulidad		Richard Rey Cordero Ruiz, Mirna Causil Bedoya		Auto Ordena - Devuelvase Al Juzgado De Origen	Diva Maria Cabrales Solano	E
230013333300120170010601	Apelación Auto		Departamento De Cordoba, Municipio De San Jose De Ure		Auto Admite / Auto Avoca - Admite Apelacion	Diva Maria Cabrales Solano	700
230013333300120170010801	Apelación Auto	Mirna Miranda Pedroza	Departamento De Cordoba, Municipio De San Jose De Ure		Auto Admite / Auto Avoca - Admite Apelacion	Diva Maria Cabrales Solano	
230013333300120170011301	Apelación Auto		Municipio De San Jose De Ure, Departamento De Cordoba	f	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Apelacion	Diva Maria Cabrales Solano	*

Número de Registros; 12

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

Código de Verificación

18764e06-d092-4603-8963-cb3b132528e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Tribunal Administrativo Oral - Cordoba

Estado No.

53

De Lunes, 11 De Septiembre De 2017

	- 3	Fuagión de Estados					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente	
230013333300120170012501	Apelación Auto		Municipio De San Jose De Ure, Departamento De Cordoba- Gobernacion	1	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Apelacion	Diva Maria Cabrales Solano	*
230013333300120170014001	Apelación Auto		Departamento De Cordoba, Municipio De San Jose De Ure	08/09/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Apelacion	Diva Maria Cabrales Solano	Antonical control of the second control of t

Número de Registros:

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal, ai iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Segretaria

Código de Verificación

18764e06-d092-4603-8963-cb3b132528e3